



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Control Técnico de Combustibles

Coordinación: Gestión de Control Técnico de Comercialización de GLP y Gas Natural

Trámite: Control Anual Centros de Acopio de GLP en Cilindros

Marco Legal aplicable:

- [RESOLUCIÓN No. 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015](#), R.O.S.S No. 621 de 05 de noviembre de 2015.
- [RESOLUCIÓN No. 002-DIRECTORIO-ARCH-2012](#), R.O. No. 887 de 06 de febrero de 2013.

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Solicitud de la comercializadora.
2	Contrato de distribución de GLP en cilindros con la comercializadora.
3	Comprobante de pago. Costo del trámite: \$300 (Resolución 002 – Ítem 169)

